



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1813

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN Nº 09/2024 “ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION (AD REFERENDUM 2025)” ID 457.138.

Asunción, 17 de diciembre de 2024

VISTA: La Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en el Artículo 34 inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP Nº 4401/2023, expresa: “Art. 40º: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1º.-** Aprobar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN Nº 09/2024 “Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de la Institución (Ad Referéndum 2025)” ID 457.138.
- Artículo 2º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN Nº 09/2024 “Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de la Institución (Ad Referéndum 2025)” ID 457.138.
- Artículo 3º.-** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Artículo 4º.-** Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 5º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados